



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 SET. 1983

Expte. N° 10.219/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 296/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma autoriza al señor Octavio Farid Macaione a / reinscribirse como alumno de la carrera de Geología, permitiéndole a la vez registrar su inscripción en la materia "Análisis Matemático" para recursarla regularmente en el presente año académico;

Que la mencionada disposición ha sido tomada en base al informe favorable emitido por la dirección de la citada carrera;

Que la referida dependencia solicita la convalidación de dicho acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

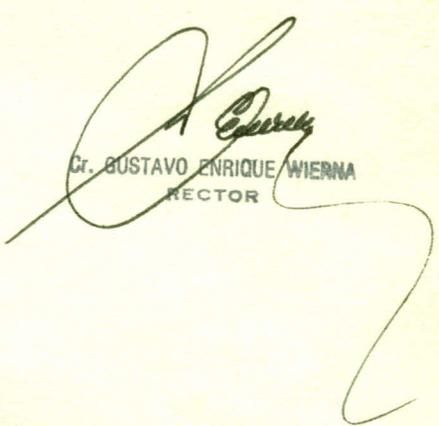
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 296/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 26 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 461-83